

Nota de Prensa n.º 456/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: CAMAS Y OTROS ENSERES OXIDADOS IMPIDEN ATENCIÓN ADECUADA EN CENTRO DE SALUD DE SHAMBOYACU EN SAN MARTÍN

- ***Se pide a Red de Salud de Picota atender con urgencia situación crítica en establecimiento, al que se deriva a pacientes de otras 32 localidades.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto solicitó a la Red de Salud de Picota disponer acciones inmediatas, tanto a nivel administrativo como presupuestario, para atender el estado crítico en que se encuentra el establecimiento de salud del distrito de Shamboyacu, el mismo que, pese a ser de nivel I-3, presenta serias deficiencias que atentan contra el derecho de acceso a una atención en salud de calidad, especialmente en lo que concierne al área materno-infantil.

Fue durante una supervisión a dicha localidad en la que se pudieron advertir estas deficiencias que afectan a diferentes áreas del establecimiento. La situación más grave se presenta en la sala de atención de partos, donde pudo evidenciarse que bienes y enseres de suma importancia para la atención inmediata a recién nacidas/os se encuentran oxidados o deteriorados lo que evidencia un riesgo para la vida y la salud de esta población, vulnerándose el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño.

El recorrido permitió asimismo detectar que otros ambientes presentan la misma situación. Además, los colchones de las camas se encuentran en mal estado y una de las dos sillas de ruedas con que cuenta el establecimiento se encuentra inoperativa, mientras que la otra presenta un estado avanzado de deterioro.

Durante la supervisión se pudo detectar también que el establecimiento no cuenta aún con el equipo multidisciplinario completo para la atención de partos. Asimismo, que la única ambulancia que existe se encuentra fuera de servicio, pese a ser un establecimiento de referencia al que se deriva a pacientes procedentes de 32 localidades. La falta de esta unidad genera que la población que es referida a un centro de salud de mayor complejidad deba asumir el costo de los pasajes con sus propios recursos, pese a tratarse, en la mayoría de los casos, de personas en condición de pobreza.

De otro lado, al supervisar el cumplimiento de la implementación del kit para la atención de víctimas de violencia sexual, pudo verificarse la presencia de insumos vencidos como pruebas rápidas de embarazo, lo que estaría afectando gravemente la atención integral de salud que deben recibir las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual.

La coordinadora del Módulo Defensorial de Tarapoto, Katheryne Chamoly, señaló que se mantendrá atenta a las acciones que se desarrollen en los próximos días en torno a la gravedad de la situación en el Centro de Salud de Shamboyacu.

La visita de trabajo a dicha localidad comprendió también un recorrido por la municipalidad distrital, donde se exigió la implementación de la directiva interna sobre neutralidad política y se requirió el retiro de un aviso de prohibición de ingreso a la comuna con determinadas prendas de vestir, por ser discriminatorio.



De otro lado, al acudir a la Institución Educativa José Faustino Sánchez Carrión se instó a las autoridades a tener en cuenta los protocolos que se encuentran vigentes para la atención de la violencia escolar, luego que se advirtiera que cinco casos no habían sido reportados en la plataforma Síseve del Ministerio de Educación.

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto continuará realizando el seguimiento a las gestiones que ejecutará la Red de Salud de Picota, para atender los problemas advertidos, para que se cumpla con mejorar las condiciones de los equipos, enseres y otros del Centro de Salud de Shamboyacu, a fin de garantizar el respeto y cumplimiento del derecho a la vida, salud y dignidad de la población de este distrito, principalmente de las mujeres gestantes y las/os recién nacidas/os.

Tarapoto, 16 de julio de 2022